



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 18 de junio de 2014

Muy Sr mío:

En contestación a su carta de 19 de mayo de 2014 sobre las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de Amper, S.A correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013, donde se solicita respuesta a determinadas cuestiones, les informamos que:

Con respecto al punto 1, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

1. En relación al estado de las negociaciones con las entidades de crédito relativas a la refinanciación de la deuda del grupo en España

Tal y como se refleja en el hecho relevante emitido con fecha 26 de mayo de 2014 y en seguimiento del hecho relevante de 9 de abril de 2014, la Junta General de Accionistas de Amper celebrada el 26 de mayo de 2014 aprobó la propuesta de Acuerdo de Reestructuración, presentada por el Consejo de Administración, una vez obtenidos los dos objetivos que se proponían para garantizar la viabilidad del Grupo: i) reestructuración de la deuda (con la aprobación del term sheet referente a la refinanciación de la deuda con un porcentaje superior al 80% de la misma) y ii) reestructuración del capital, con la entrada del inversor Slon Capital LLC en la Compañía.

Slon Capital LLC ha presentado a la Compañía una oferta vinculante para inyectar los 15 millones de euros necesarios para el cumplimiento del Plan de Negocio. Dicha oferta se encuentra condicionada a la compra por Slon Capital LLC de un 20% del capital de la Compañía de Emilianteos, a la renegociación de la deuda con la banca acreedora y con su principal proveedor, a la decisión favorable a Amper en la demanda de homologación de la sentencia interpuesta por Cable Andino en los Juzgados de Miami-Dade (Florida), así como a que no se produzca un cambio material respecto al patrimonio reflejado por los estados financieros de 31 de marzo de 2014. Slon Capital LLC ha solicitado asimismo que se renegocie el crédito contabilizado en las cuentas de la sociedad a favor de los antiguos accionistas de eLandia. A fecha del presente escrito no es posible conocer el calendario de finalización de todos los condicionantes anteriores, si bien se estima que deberían concluir antes del 30 de septiembre de 2014.



En relación al estado de las negociaciones con las entidades de crédito, les informamos que en la fecha de emisión de esta carta, se ha alcanzado un porcentaje de adhesión de las entidades acreedoras al term sheet de la refinanciación propuesto del 83,5%. Asimismo, tal y como se refleja en el hecho relevante emitido con fecha 17 de abril de 2014, el standstill vigente desde el 1 de julio fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2014. En este período la Compañía intentará formalizar el acuerdo de restructuración de la deuda en España con sus bancos acreedores.

Con respecto al punto 2, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

2.1 Expliquen cómo han determinado el valor asignado a las tasas de descuento utilizadas para efectuar los test de deterioro para el ejercicio 2013 y 2012. Aclarar los motivos por los cuales la tasa de descuento aplicada en 2013 a la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil” ha bajado hasta el 9,3% desde el 12,0% aplicado en el ejercicio 2012.

Al cierre del ejercicio 2013 se ha revisado el modelo de cálculo de la tasa de descuento aplicada a la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil”, haciéndola consistente con la metodología aplicada para el resto de unidades generadoras de efectivo. En este sentido, las tasas de descuento utilizadas para efectuar los test de deterioro han sido calculadas utilizando la metodología del CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Siguiendo este modelo, la tasa utilizada para la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil” en el ejercicio 2013 se ha calculado considerando las siguientes hipótesis:

- La tasa libre de riesgo se ha calculado considerando la rentabilidad del Bono del Estado brasileño a 10 años a 31.12.2013 en dólares y se ha situado en 4,5%.
- La prima de riesgo del mercado se ha estimado en el 5%.
- El coeficiente β , que representa el diferencial de riesgo de la Sociedad respecto al riesgo promedio del mercado, se ha calculado tomando como referencia el coeficiente β de las sociedades cotizadas cuyos negocios resultan relacionados con el sector en el que opera Amper y asciende a 0,79.
- El coeficiente α , representa, fundamentalmente, una prima de riesgo adicional, teniendo en cuenta aspectos como tamaño, iliquidez, mercado en el que se desenvuelve la Sociedad, fases de desarrollo de cada negocio, y asciende a 1,85%.
- La estructura financiera se consideró de mercado y no específica para la Compañía. Por ello, se ha seleccionado la media del apalancamiento financiero de las Compañías cotizadas del sector (6% de la deuda).
- El coste de la deuda del 2,9% ha sido estimado de acuerdo con:
 - La curva forward del Euribor 12m a 10 años.
 - Spread de Deuda a través del cálculo del ratio de EBIT sobre intereses.

Aplicando la metodología del CAPM descrita anteriormente y con los parámetros especificados



en el apartado previo, se obtiene una tasa de descuento post-tax para la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil” en dólares nominales en el rango de 9% a 9,8% a 31.12.2013 que además se comprobó estaba en línea con la tasa de descuento de mercado empleada por analistas bursátiles que cubre compañías cotizadas comparables a Amper.

Aplicando este mismo criterio para el ejercicio 2012 se obtendría una tasa de descuento post-tax en dólares americanos nominales en el rango del 7,5% y 8,5%. Si bien las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 consideraban una tasa del 12%, la utilización del rango 7,5% al 8,5%, no hubiese modificando las conclusiones del análisis de deterioro expuestas en la Nota 4 de las citadas cuentas anuales. De esta manera el valor recuperable que excede del importe del valor en libros del fondo de comercio y los activos asignados a la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil” conforme al nuevo rango citado anteriormente, pasaría a tener un valor a los 69.841 miles de euros (frente a los 10.618 miles de euros del ejercicio 2013). Dicha variación se está motivada por la reducción de los flujos de efectivo considerados en el plan de negocio actual 2014-2018 con respecto al anterior, cuyo origen se encuentra en la corrección de la demanda prevista para los próximos ejercicios.

2.2 Explicación de los principales parámetros tomados en consideración para obtener una tasa de crecimiento media del 10,1% en la UGE “Comunicación y Seguridad Latam”, frente al 5,9% contemplado en el plan de negocio 2013-2017.

La tasa de crecimiento media se ha aplicado sobre el importe neto de la cifra de negocios de la UGE “Comunicación y Seguridad Latam” para el período considerado 2014-2018.

La Dirección de la compañía ha revisado el Plan de Negocio del Grupo 2014-2018 con respecto al plan 2013-2017, con especial incidencia en Latam, al ser el mercado donde mayor peso tienen las ventas del Grupo. Se han revisado las proyecciones de los crecimientos en ventas para cada uno de los países de Latam, en base a las últimas informaciones externas disponibles y previsiones de crecimiento para el mercado TIC en Latam en los próximos cinco ejercicios, considerándose una minoración en el importe neto de la cifra de negocio para los próximos ejercicios en comparación con el Plan de Negocio anterior.

Estas revisiones trasladan al Plan de Negocio 2014-2018 la restricción crediticia del principal proveedor en Latam sujeta a la finalización del proceso de refinanciación, estimada para la segunda mitad del ejercicio 2014. En este sentido, parte de la contratación cuya ejecución estaba prevista para el ejercicio 2013 y 2014 por el anterior Plan Estratégico, se ha demorado al ejercicio 2015.

Si bien el crecimiento previsto para el ejercicio 2015 se ve incrementado por este hecho (impactando en la tasa de crecimiento media utilizada para el periodo 2014-2018), indicar que los crecimientos interanuales en el caso del resto de los ejercicios es igual al del anterior plan de negocio.

La consideración del Plan de Negocio en Latam refuerza la internacionalización del Grupo como una de sus líneas estratégicas.



2.3 Desglosen, para cada UGE, la parte del valor recuperable que proviene del descuento de los flujos de efectivo contemplados en el plan de negocio 2014-2018, y la parte correspondiente al valor residual que incorpora un crecimiento perpetuo del 2%.

En la UGE “Comunicación y Seguridad España” el valor recuperable asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 29.205 miles de euros representando el valor por descuento de flujos de caja contemplados en el plan de negocio 2014-2018 un importe de 8.792 miles de euros y siendo el valor residual, con un crecimiento perpetuo del 2%, incorporado al valor recuperable de 20.413 miles de euros. El valor recuperable en la UGE “Comunicación y Seguridad Brasil”, al cierre del ejercicio 2013, asciende a 28.061 miles de euros, siendo 7.913 miles de euros el valor por descuentos de flujo de caja relativos al plan de negocio 2014-2018 y 20.148 miles de euros el importe correspondiente al valor residual calculado con un crecimiento perpetuo del 2%. Por último, en la UGE “Comunicación y Seguridad Latam”, el importe total del valor recuperable asciende a 157.467 miles de euros, siendo el valor incorporado por el descuento de los flujos de efectivo correspondientes al plan de negocio 2014-2018 de 53.350 miles de euros, y 104.117 miles de euros el valor residual, afectando al valor recuperable, con un crecimiento perpetuo del 2%.

Con respecto al punto 3, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

3.1 Aclaren si el grupo mantuvo, durante los ejercicios 2013 y 2012, algún tipo de instrumento financiero derivado del objeto de mitigar la exposición a la variación de los tipos de interés o del tipo de cambio.

Instrumento derivado de tipos de interés:

Durante los ejercicios 2012 y 2013 el Grupo estaba gestionando la renovación del contrato de un instrumento de permuta financiera sobre tipos de interés vencido con anterioridad, con objeto de gestionar su exposición a las fluctuaciones de los mismos en el préstamo sindicado del que era titular Amper SA. En este sentido, las cuentas anuales consolidadas de los citados ejercicios no recogían el efecto de un posible instrumento de esta naturaleza. Dado el proceso de refinanciación en el que la sociedad matriz del Grupo se encontraba inmersa al cierre del ejercicio 2013, no se estima repercusión alguna por el incumplimiento de esta obligación.

Instrumento derivado de cobertura de tipo de cambio:

Durante el transcurso del ejercicio 2013, la sociedad filial brasileña del Grupo Amper ha utilizado instrumentos de cobertura sobre tipos de cambio dólar / real brasileño. Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los citados instrumentos de cobertura de tipos de interés por un valor nominal de 3.064 miles de dólares americanos, formalizados entre los meses de marzo y junio del ejercicio 2013 (vencimiento entre los meses de enero y marzo del ejercicio 2014) ascendía a 34 miles de euros. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizan datos de mercado observables.



Con respecto al punto 4, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

4.1 Actualicen el estado de las negociaciones con Emiraje Systems

Les comunicamos que a fecha actual, no ha habido ninguna comunicación adicional a las previamente informadas.

4.2 Señalen si durante el período transcurrido de 2014 se ha producido alguna modificación significativa con respecto a las cifras registradas en el balance consolidado de 31 de diciembre de 2013 derivadas de este contrato.

No se ha producido ninguna modificación significativa a las cifras registradas en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 derivadas del contrato con Emiraje Systems.

4.3 Detallen el estado de las negociaciones con Thales España para la venta de la filial Amper Programas. En el caso de que la operación esté sujeta al cumplimiento de alguna condición, deberán explicarlo.

A la fecha de esta carta, continúan las negociaciones con Thales España para cerrar los términos de la venta de la filial Amper Programas. La formalización de esta operación está sujeta a la cancelación de las garantías personales otorgadas por Amper Programas a favor de las entidades financiadoras de Amper, S.A., así como de la prenda existente sobre las acciones de Amper Programas por parte de las entidades financieras. Asimismo, en el term sheet de la refinanciación de Amper propuesto se ha incluido como condición previa o simultánea a la firma de la refinanciación, la efectiva enajenación de Amper Programas.

Con respecto al punto 5, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

5.1 Indiquen las principales características de las transacciones efectuadas con Caixabank

Tal y como se menciona en la Nota 21 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper, durante el ejercicio 2013 se han realizado operaciones significativas con el accionista Caixabank, SA de naturaleza financiera en términos de "acuerdos de financiación y préstamos y avales" por importe de 9.120 miles de euros, de los cuales:

(i) 1.100 miles de euros y 2.200 miles de euros se corresponden con los importes de Tramo A y Tramo B, respectivamente, del préstamo de financiación sindicada que Amper SA tiene concedido por un sindicato de bancos en los términos y condiciones que se indican en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. El vencimiento



de estas cuotas, tal y como se indica en la mencionada nota 13, tendría lugar el 4 de julio de 2018 con una amortización de cuota idénticas semestrales comenzando el 4 de enero de 2014, si bien, y debido al proceso de reestructuración de la deuda (detallada en el punto 1 de la presente carta), las mismas se encuentran sujetas a este proceso de refinanciación, no habiéndose cumplido por tanto estas condiciones. El tipo de interés especificado en la mencionada nota 13 estaba referenciado al Euribor más un diferencial del 4,25%, que está igualmente sujeto a cambios conforme al proceso de reestructuración financiera.

(ii) 3.072 miles de euros estructurados en pólizas de crédito puro. El límite de estas pólizas en esta entidad financiera ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 3.300 miles de euros y estaban sujetas a un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial del 4%. El vencimiento de las mismas estaba fijado para el 13 de septiembre de 2014. Al igual que el resto de financiación, dichos importes y conceptos están sujetos al proceso de refinanciación anteriormente mencionado.

(iii) 2.224 miles de euros estructurados en pólizas de comercio exterior. El límite de estas pólizas en esta entidad financiera ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 3.240 miles de euros y estaban sujetas a un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial del 3,75%. El vencimiento de las mismas estaba fijado para el 13 de septiembre de 2014. Al igual que el resto de financiación, dichos importes y conceptos están sujetos al proceso de refinanciación anteriormente mencionado.

(iv) 524 miles de euros utilizados en líneas de avales cuyo límite ascendía a 1.300 miles de euros al cierre del ejercicio 2013. Al igual que el resto de financiación, dichos importes y conceptos están sujetos al proceso de refinanciación anteriormente mencionado.

5.2 Aclaren si el grupo ha llevado a cabo durante 2013 o 2012 transacciones con partes relacionadas, adicionales a las desglosadas en las cuentas anuales consolidadas de 2013.

El Grupo Amper considera las partes vinculadas definidas en la Nota 21 de la memoria consolidada, no existiendo más sujetos que pudiesen tener esta consideración conforme a lo indicado en la normativa de referencia, con los que se hayan realizado transacciones adicionales a las desglosadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

Con respecto al punto 6, y en concreto a la información a facilitar de los siguientes apartados de su requerimiento:

6.1 Aporten un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del período sobre el que se informa están en mora pero no deteriorados (párrafo 37 de la NIIF 7).

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos en un plazo inferior a los 90 días por importe de 15.019 miles de euros. Adicionalmente tiene activos en mora no deteriorados vencidos en un plazo comprendido entre los 90 y 180 días y superior a los 180 días por importes de 3.664 miles de euros y 8.380 miles de euros,



respectivamente. Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, los saldos no provisionados superiores a los 180 días no son significativos y se corresponden principalmente con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia.

6.2 Indiquen cuál es la política contable de la entidad respecto a los costes por intereses.

El Grupo Amper sigue la política contable de capitalizar los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de los mismos siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para el Grupo y puedan ser medidos con fiabilidad.

Durante los ejercicios 2012 y 2013, el Grupo Amper no ha capitalizado costes por intereses al considerar que no ha existido ningún activo apto cuya adquisición, construcción o producción estuviese financiada directamente por préstamos que devengaran costes asociados. En este sentido, y de acuerdo al párrafo 7 de la NIC 23, los activos que ya están listos para el uso al que se les destina, no se consideran activos aptos.

Con respecto al punto 7 de su carta, y en concreto a los recordatorios realizados en dicho punto les informamos que tomamos cuenta de las recomendaciones realizadas en dicho punto y serán consideradas en el ejercicio 2014.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto de la información contenida en este escrito.

Atentamente:

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente del Consejo de Administración
Amper S.A.